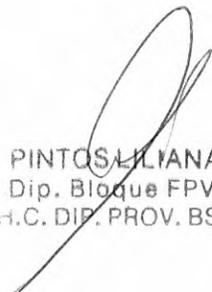




**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA**  
**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, las actividades que se realizarán por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad en el partido de La Matanza.

  
PINTOS LILIANA A.  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H.C. DIP. PROV. BS.AS.

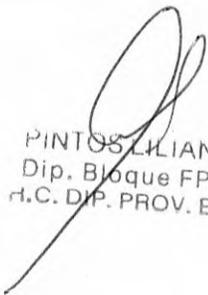
## FUNDAMENTOS

El Día Internacional de las Personas con Discapacidad se observa en todo el mundo cada 3 de diciembre de acuerdo a la Resolución N° 47/3 de la Asamblea General de la ONU, adoptada el 14 de octubre de 1992 con el objetivo de llamar la atención y movilizar apoyos para aspectos claves relativos a la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad y en el desarrollo.

Asimismo el Honorable Consejo Deliberante del partido de La Matanza sancionó la Ordenanza N° 24271, estableciendo con carácter permanente el día 3 de Diciembre de cada año como "Día Internacional de las Personas con Discapacidad".

Las actividades de esa conmemoración tendrán lugar durante los primeros 3 días del mes de diciembre del corriente. El propósito de esas Jornadas es desarrollar actividades – lúdicas, deportivas, educativas, recreativas, artísticas y productivas, exposiciones de especialistas en el tema- tendientes a visibilizar y promover los derechos y la participación de las personas con discapacidad en nuestra comunidad. En ese sentido, se prevé una participación multisectorial desde las distintas áreas de gobierno ( Juventud; Ciencia Tecnología y Políticas Educativas, Deporte, Turismo y Recreación, Cultura y Educación; Salud Pública); Organizaciones de la sociedad civil, escuelas especiales y funcionarios de nivel municipal y provincial vinculados a la temática de discapacidad.

Es por lo antes expuesto que solicitamos nos acompañen con su voto afirmativo.

  
PINTOS LILIANA A.  
Dip. Bloque FPV-PJ  
H.C. DIP. PROV. BS.AS.